

Córdoba, 23 de enero 2019.-

**CIRCULAR N° 03/19**  
**GRUPAL JUBILADOS CAMBORIU 2019**  
**VIA TERRESTRE**

**SALIDA 20 DE MARZO DE 2019**

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al compañero Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a los demás afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

Como lo venimos haciendo en años anteriores, nuestro Sindicato ha organizado una excursión Grupal para Jubilados a **CAMBORIU (Brasil)**, con una duración de **12 días y 9 noches**. Para los INVITADOS su adjudicación dependerá de la disponibilidad, abonando por ellos de contado anticipado y al precio real de la excursión.

<b>SALIDA</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>CON MEDIA PENSION</b>
20 de Marzo	single	\$40000
	doble	\$24500
	triple	\$22500

**Estos precios están sujetos a la variación del dólar**, por tratarse de un viaje Internacional. En caso de que el mismo supere los \$41 al momento de la fecha del viaje, dichas tarifas pueden estar sujetas a modificación, salvo aquellos casos en que los mismos hayan sido cancelados mediante el pago de contado.

**SERVICIOS INCLUIDOS**

**LUGAR Y HORARIOS DE SALIDAS:** Horarios a confirmar.

**CARACTERISTICAS DEL BUS:** BUS 5\* "MIX"- ULTIMA GENERACION - equipados con baño - DVD - música funcional - aire acondicionado y todo el confort

**SERVICIOS A BORDO:** Snack y bebidas - servicio de bandeja fría en viaje de ida.

**SERVICIO DE COORDINACIÓN:** debido a la importancia de pasajeros que operamos en el sur de Brasil la Empresa dispone de coordinador acompañante y por otro lado un coordinador receptivo en destino (Camboriu) que se encarga de supervisar la atención y supervisión de los servicios ofrecidos en destino por la Empresa, constituyéndose esto en una ventaja y un beneficio para los cros. Afiliados.

**SEGURO MEDICO:** asistencia médica incluida (No incluye pérdida, rotura o robo de equipaje).

**CARACTERISTICAS DEL HOTEL:** Hotel PIRES, Categoría 4\*- cuentan con sala de estar, piscina climatizada, restaurante para desayuno y cena.

**REGIMEN DE COMIDAS:** desayuno buffet y servicio de media pensión **NO INCLUYE LAS BEBIDAS.**

Para la inscripción de este viaje deberán remitirnos la **SOLICITUD DE EXCURSIÓN** hasta el 12 de febrero, completando todos los datos que la misma requiere. Las solicitudes quedarán sujetas a disponibilidad, según reglamentación interna, puesto que debemos ajustarnos al cupo de reservas que se contrató a la empresa de turismo. En caso de no completar el colectivo (43 butacas), se anexará nuestro Contingente a uno de la Empresa, siendo el coche que ellos dispongan con butacas camas y semicamas.

Los compañeros que soliciten **PLAN FINANCIADO** deberán completar la “Solicitud de Préstamos de Turismo” con sus datos y los del garante a los fines de su otorgamiento y remitir fotocopia de **RECIBO DE SUELDO DEL SOLICITANTE Y GARANTE**. Se les remitirá desde Sede Central **CONTRATO DE PRESTAMO DE TURISMO Y PAGARÉ**. Dicha documentación deberá ser devuelta firmada a la brevedad. En caso de que el Cro. no devuelva el Contrato y el Pagaré firmados, el monto que solicitó en PLAN FINANCIADO, será descontado en **UNA SOLA CUOTA**.

En dicho plan se considerará el precio enunciado más el interés de acuerdo a la Ayuda Mutual vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato **en la cantidad de 10 cuotas**.

El pago de **CONTADO** deberá hacerse efectivo hasta 5 días antes de la salida del Contingente. De lo contrario se considerará la opción del Plan Financiado.

### **POLITICASDE CANCELACION Y CONDICIONES GENERALES**

Cancelación por desistimiento de los pasajeros:

El pasajero podrá desistir en cualquier momento, pero deberá indemnizar al SiReLyF de acuerdo a la anticipación con la que realice la cancelación, a saber:

Aquellas efectuadas desde la inscripción y hasta:

- De 30 a 20 días previos a la salida: 50 % del valor del viaje.
- De 20 a 11 días previos a la salida: 70% del valor del viaje.

Las anulaciones que se produzcan dentro de los 10 días previos y hasta el exacto momento de la salida, así como no presentarse a la hora prevista de la misma, del medio de transporte a utilizar **NO TENDRA DEVOLUCION ALGUNA**.

### **IMPORTANTE:**

Sólo serán tenidas en cuenta las nuevas **PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO**, cargadas en la web del SiReLyF ([www.sirelyf.org](http://www.sirelyf.org)) y adjuntas a la presente circular. Estas deben poseer todos los datos que allí se solicitan, aclarando la modalidad de pago elegido por el afiliado. En caso de faltar alguno de los datos consignados, se anulará el pedido, ya que el nuevo sistema de carga solicita todos los requisitos que en la planilla figuran. Es **MUY IMPORTANTE** que figure el número del celular o teléfono de contacto del afiliado, para poder realizar las consultas y brindarles la información necesaria para la realización de este viaje.

### **DOCUMENTACION NECESARIA INDISPENSABLE**

- a) Para trasladarse por países de Sudamérica (excluyendo Surinam y Guyana), de acuerdo a la normativa del Mercosur, las personas pueden salir y entrar del país sólo con DNI (tarjeta, libreta y Tarjeta Celeste Digital, o bordó -de extranjeros-) o Pasaporte. **DNI Verde y DNI Tapa Celeste Confección Manual**, a partir del 01 de Noviembre de 2016 **YA NO SON VALIDOS** (Resolución 480/2016).
- b) Matrimonios con hijos menores de 18 años: **Libreta de Casamiento, ó partida de nacimiento del menor certificada y legalizada por Registro Civil y D.N.I. actualizado del menor**  
**Libreta de Familia, o Partida de Nacimiento, o DNI del menor de 18, en el que consten los datos filiatorios de los padres**
- c) Si el menor viaja con sólo uno de sus progenitores, además de demostrar la relación parental con alguno de los documentos citados en el punto anterior, deberá acompañar la **autorización ante Escribano Público y legalizada por Colegio de Escribanos** del padre/madre ausente.  
**Partida de defunción legalizada si algunos de los padres hubiera fallecido**
- d) Argentinos nativos menores de 18 años: (viajando solos) **D.N.I. y autorización paterna y materna ante Escribano Público y legalizado ante el Colegio de Escribanos y partida de nacimiento del menor certificada y legalizada por Registro Civil.-**
- e) Argentinos nativos menores de 18 años: (viajando con los padres) **D.N.I. y Libreta de Familia**
- f) Menores de 18 años casados: **D.N.I. y Libreta de Casamiento por Civil**
- g) Extranjeros con radicación permanente: **D.N.I. donde indique la radicación permanente o pasaportes de origen actualizado.**
- h) **Con 14 años ya debe tener la renovación del D.N.I.**
- i) **Los dni de los pasajeros NO deben estar vencidos**
- j) **El menor que cumplió 15 años tiene un plazo de 180 días para el canje de su DNI extendiéndose durante ese lapso su validez para egresar del Territorio Nacional.** No obstante esto, puede haber inconvenientes al ingreso a otros países, así que aconsejamos realizar la renovación antes de salir del país.
- k) Cualquiera sea el tipo de viaje, duración o destino, es imprescindible que el documento a presentar esté en buen estado de conservación y tener en cuenta que **las constancias de DNI en trámite no son válidas como documentos de viaje.**

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

**Raul Rodolfo DURAN**  
Secretario de Turismo  
Deportes y Actas

**Máximo Brizuela**  
Secretario General